DocumentWeb - Juan Guillermo Agudelo Arango
25/may./2018 10:05:03

MEMORANDO

Medellin 2018-05-25 10:03:11
Rad 2018300880
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
Juan Guillermo Agudelo

2.2

Medellín, 25 de mayo de 2018

PARA: Bernardo Arteaga Velasquez, Rector

DE: Director Control Interno

ASUNTO: Remisión del informe de auditoría a la austeridad en el gasto público, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, correspondiente al trimestre I de la vigencia 2018.

Respetado doctor:

Con fundamento en Ley 87 de 1993, al Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, a la Directiva Presidencial 06 de 2014, al Decreto nacional 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Artículo 2.8.4.8.2 - Verificación de cumplimiento de disposiciones, en el cual se establece que "Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.", al Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.9 literal h, al Acuerdo No. 02 de 2017, "Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia" y a la Resolución interna No. 138 del 19 de julio de 2016, "Por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta "El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia", me permito hacer entrega del informe de la auditoría a la austeridad en el gasto público que realizó la Dirección de Control Interno de la Institución, correspondiente al I trimestre de 2018.

Es importante precisar que la auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de Control Interno, vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, que se presentó y discutió el resultado inicialmente, con los responsables.

NIT: 890980134-1
Cra 78 N° 65 - 46 Robledo - C.P. 050034
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 444 56 11
www.colmayor.edu.co

DocumentWeb - Juan Guillermo Agudelo Arango
25/may./2018 10:05:03

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de diez (10) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que establezca las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordial saludo,

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO

Anexos: N/A

NIT: 890980134-1
Cra 78 N° 65 - 46 Robledo - C.P. 050034
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 444 56 11
www.colmayor.edu.co

INFORME AUDITORÍA
CONTROL INTERNO

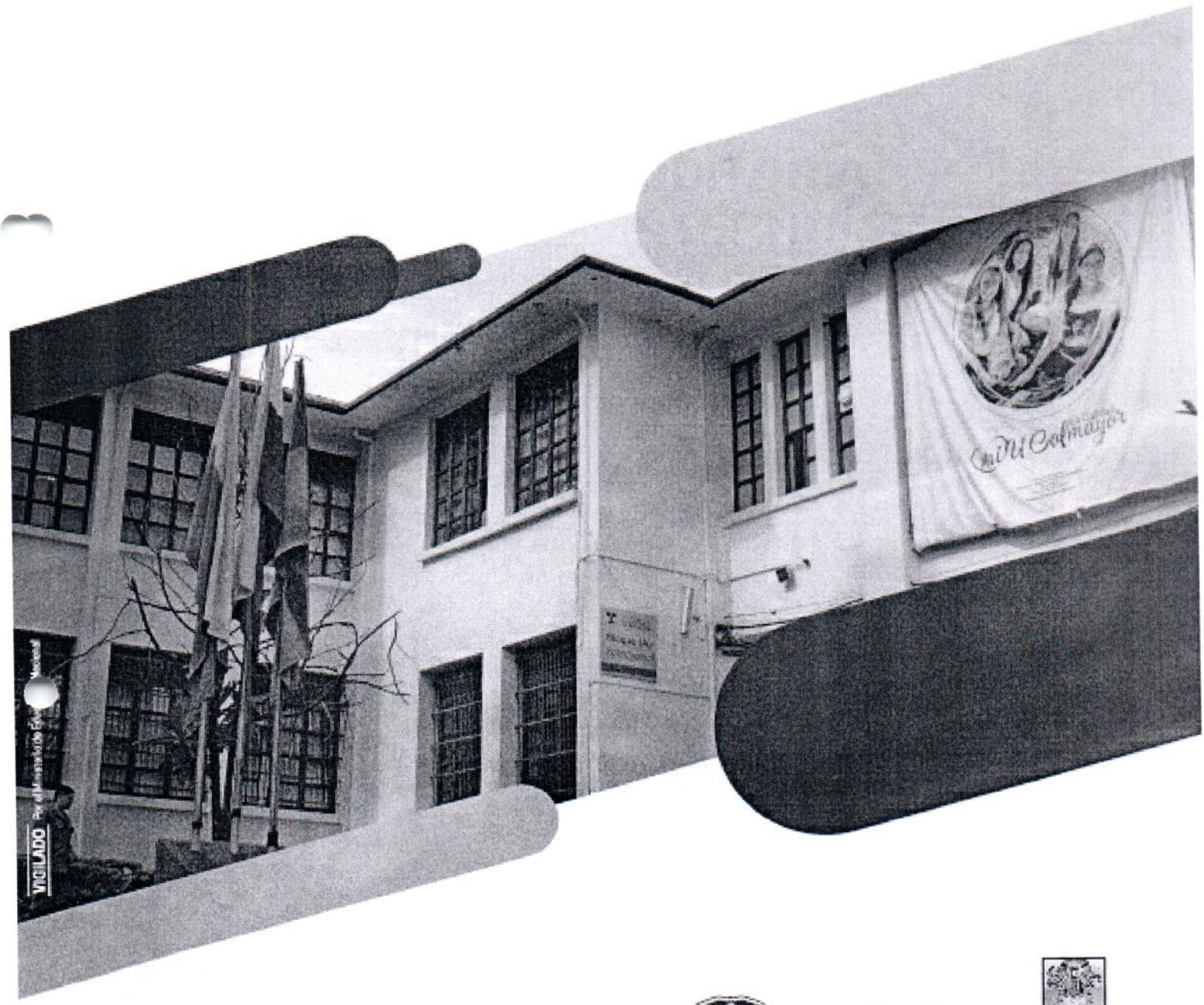

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

Alcaldía de Medellín

INFORME DEFINITIVO
AUDITORIA DE LEY AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
PRIMER TRIMESTRE 2018

Equipo de trabajo

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de Control Interno

CLARA ENITH GUTIÉRREZ LÓPEZ
Profesional de Control Interno

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
Mayo 25 de 2018

Contenido

PRESENTACIÓN 5

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 6

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE 6

3. OBJETIVOS 6

3.1 OBJETIVO GENERAL 6

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6

4. METODOLOGÍA 7

5. LIMITACIONES 7

6. MUESTRA 7

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 8

7.1 FORTALEZAS 13

7.2 HALLAZGOS 13

7.3 OBSERVACIONES 13

8. CONCLUSIONES 21

9. RECOMENDACIONES 21

10. GLOSARIO 21

11. ANEXOS 21

12. BIBLIOGRAFÍA 21

Lista de tablas

Tabla 1. Seguimiento austeridad del gasto público I trimestre 2018 8
Tabla 2. Comunicación y Transporte 9
Tabla 3. Telefonía 9
Tabla 4. Mantenimiento 10
Tabla 5. Publicidad 11
Tabla 6. Otros Gastos Generales 11
Tabla 7. Combustibles y Lubricantes 12
Tabla 8. Acueducto 12
Tabla 9. Energía 13
Tabla 10. Gas 13
Tabla 11. Líneas Telefónicas y Servicios de que disponen 15
Tabla 12: Facturas de diciembre 2017 causadas en enero de 2018 17
Tabla 13: Facturas de enero causadas en febrero 17
Tabla 14. Comparativo entre las vigencias I trimestre 2018 - IV trimestre 2017 18
Tabla 15. Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones 19
Tabla 16. Mantenimiento 19
Tabla 17. Materiales y Suministros 20

PRESENTACIÓN

La Dirección de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con fundamento en lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, la Directiva Presidencial 06 de 2014, el Decreto nacional 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Artículo 2.8.4.8.2 - Verificación de cumplimiento de disposiciones, en el cual se establece que "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.", Decreto 648 de 2017, Artículos 2.2.21.4.9 literal h, el Acuerdo No. 02 de 2017 por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la Resolución No. 138 del 19 de julio de 2016, por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta "El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia" y en el plan general de auditoría – PGA 2018, realizó auditoría a la austeridad del gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el I trimestre de 2018.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de verificación y seguimiento a la información obtenida del programa SICOF-ERP para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se analizaron las variaciones obtenidas para el primer (I) trimestre de 2018, que se presentaron entre los diferentes rubros (sueldos, gastos de representación, remuneración por servicios, honorarios, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, comunicación y transporte, entre otros.

Se realizó un comparativo entre los rubros con sus respectivas variaciones para la vigencia actual (I trimestre de 2018) y la vigencia anterior (IV trimestre de 2017).

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Riesgo de incumplimiento al acuerdo 02 de 2017 al no cumplir con el marco normativo en cuanto a la adopción de política de austeridad en el gasto público al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Riesgo inexactitud en la información: información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna, al no aportar su valor en el periodo correspondiente y que podría derivar en desacierto en la toma de decisiones y hasta en sobrecostos con perjuicios para la Institución.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar la aplicación de normas de referencia en la adopción y control de políticas de austeridad en el gasto público al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad del Gasto Público, que realizó la Institución en el primer trimestre de 2018.
- Realizar un comparativo entre la actual vigencia (I trimestre de 2018) y la vigencia anterior (IV trimestre de 2017), a fin de determinar las variaciones más significativas entre las dos vigencias.

4. METODOLOGÍA

- Verificar la aplicación de normas y políticas y el control que se ejerce en la Institución para el cumplimiento de la austeridad en el gasto público.

- Revisar la información correspondiente al trimestre evaluado (I trimestre de 2018); que se encuentre disponible en el programa SICOF-ERP, para realizar la auditoría y el comparativo con el trimestre anterior.

- Analizar la información obtenida del programa SICOF-ERP, determinar las variaciones más representativas entre los rubros y hacer seguimiento de ellas.

- Determinar que rubros requieren información adicional (que correspondan al trimestre evaluado y el control que se tiene por parte de éste para contribuir a evitar la materialización de un riesgo.

- Elaborar y socializar el informe preliminar donde se presenten los resultados de la auditoría y el comparativo con la vigencia anterior, dando cuenta de las fortalezas, hallazgos u observaciones a que haya lugar y en caso de estar en con alguna de estas, nos lo informaran para revisarlo conjuntamente (verificando los respectivos soportes).

- Presentar informe definitivo de auditoría, radicarlo y notificarlo a la Alta Dirección y formular el respectivo plan de mejoramiento si hay lugar a ello y las fechas para su entrega.

5. LIMITACIONES

No aplica.

6. MUESTRA

No aplica.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para dar cuenta de los resultados de la auditoría, en primera instancia se relaciona información correspondiente a la vigencia actual (I trimestre 2018).

Tabla 1. Seguimiento austeridad del gasto público I trimestre 2018

SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO ENERO A MARZO 2018							
CONCEPTO / CUENTA	MARZO	FEBRERO	ENERO	TOTAL	PARTIC % MAR	PARTIC % FEB	PARTIC % ENE
GASTOS NOMINA Y PRESTACIÓN SERVICIOS	**354,196,739**	**411,179,053**	**183,241,205**	**948,616,997**	**37.34%**	**43.35%**	**19.32%**
SALARIOS	132,656,967	132,819,038	86,458,150	351,934,155	37.69%	37.74%	24.57%
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	79,507	232,841	0	312,348	25.45%	74.55%	0.00%
AUX TRANSPORTE	699,815	852,711	320,503	1,873,029	37.36%	45.53%	17.11%
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN	585,838	515,304	336,919	1,438,061	40.74%	35.83%	23.43%
OTRAS PRIMAS, BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	2,040,733	0	6,019,180	8,059,913	25.32%	0.00%	74.68%
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	5,184,400	5,073,900	0	10,258,300	50.54%	49.46%	0.00%
ARL CONTRATISTAS	14,019,000	12,976,700	832,700	27,828,400	50.38%	46.63%	2.99%
ENTIDADES ADMINISTRADORAS REGAH INDIVIDUAL	15,099,300	14,763,000	0	29,862,300	50.56%	49.44%	0.00%
ICBF	3,888,600	3,968,200	0	7,856,800	49.49%	50.51%	0.00%
HONORARIOS	114,419,849	174,418,274	63,657,689	352,495,812	32.46%	49.48%	18.06%
SERVICIOS Y COMISIONES	65,522,730	56,938,260	25,616,064	148,077,054	44.25%	38.45%	17.30%
CAPACITACIONES, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	0	8,620,825	0	8,620,825	0.00%	100.00%	0.00%
GASTOS GENERALES	**135,397,442**	**44,558,233**	**46,819,927**	**226,775,602**	**59.71%**	**19.65%**	**20.65%**
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	569,512	5,158,533	286,503	6,014,548	9.47%	85.77%	4.76%
IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIA	228,056	2,578,066	11,629,326	14,435,448	1.58%	17.86%	80.56%
ARRENDAMIENTOS	2,030,000	1,353,334	0	3,383,334	60.00%	40.00%	0.00%
CUOTA FISCALIZACIÓN	3,775,790	3,775,790	3,775,790	11,327,370	33.33%	33.33%	33.33%
MANTENIMIENTO	27,356,796	3,062,997	15,828,062	46,247,855	59.15%	6.62%	34.22%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,124,486	363,074	169,783	4,657,343	88.56%	7.80%	3.65%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	890,700	179,500	912,100	1,982,300	44.93%	9.06%	46.01%
GASTOS LEGALES	52,900	0	21,200	74,100	71.39%	0.00%	28.61%
VIÁTICOS	3,047,969	1,128,571	0	4,176,540	72.98%	27.02%	0.00%
SEGUROS GENERALES	13,353,500	0	0	13,353,500	100.00%	0.00%	0.00%
PUBLICIDAD	0	5,189,076	0	5,189,076	0.00%	100.00%	0.00%
CUOTA SOSTENIMIENTO BENEFICIARIOS PP	56,137,699	10,400,000	0	66,537,699	84.37%	15.63%	0.00%
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	7,657,770			7,657,770	100.00%	0.00%	0.00%
EXÁMEN MÉDIC LABOR INGRESO, PERIÓDICO Y EGRE	2,968,300	0	95,000	3,063,300	96.90%	0.00%	3.10%
OTROS GASTOS GENERALES (EMERMEDICA, CUSTOD	8,132,442	5,166,240	0	13,298,682	61.15%	38.85%	0.00%
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO - DIC	4,604,832	6,203,052	14,102,163	24,910,047	18.49%	24.90%	56.61%
DEVOLUCIÓN MATRÍCULA	466,690	0	0	466,690	100.00%	0.00%	0.00%
GASTOS VEHÍCULOS	**615,579**	**0**	**0**	**615,579**	**100.00%**	**0.00%**	**0.00%**
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	615,579	0	0	615,579	100.00%	0.00%	0.00%
SERVICIOS PÚBLICOS	**25,243,770**	**25,995,198**	**35,008,611**	**86,247,579**	**29.27%**	**30.14%**	**40.59%**
ACUEDUCTO	2,276,203	1,872,691	3,253,576	7,402,470	30.75%	25.30%	43.95%
ENERGÍA	18,757,728	19,146,774	26,642,747	64,547,249	29.06%	29.66%	41.28%
TELEFONÍA	2,605,047	2,555,886	2,338,678	7,499,611	34.74%	34.08%	31.18%
GAS	347,194	120,879	790,467	1,258,540	27.59%	9.60%	62.81%
INTERNET	282,450	262,492	255,550	800,492	35.28%	32.79%	31.92%
ASEO	850,504	1,911,832	1,607,743	4,370,079	19.46%	43.75%	36.79%
TELEVISIÓN	124,644	124,644	119,850	369,138	33.77%	33.77%	32.47%
TOTAL GENERAL	**515,453,530**	**481,732,484**	**265,069,743**	**1,262,255,757**	**40.84%**	**38.16%**	**21.00%**

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Análisis de los rubros más representativos

- **Comunicación y transporte**

Tabla 2. Comunicación y Transporte

MES	MARZO	FEBRERO	ENERO
VALOR MES	$ 569.512	$ 5.158.533	$ 286.503
PARTICIPACIÓN	9.47%	85.77%	4.76%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

La mayor participación del este rubro la tiene febrero de 2018, con un 85.77%, representado en:

- Movilidad académica para cubrir el transporte y alimentación para estudiantes que apoyan las ferias universitarias y eventos en los que se promociona la oferta académica institucional.

- En Comunicación, se tiene adquisición de teléfono celular para el Rector por valor de $2.437.412 (valor sin IVA). El Artículo 8 del Acuerdo No. 02 de 2017, determina "Sólo podrá asignarse un teléfono celular al Rector, con su respectivo plan con cargo a recursos de la Institución.

  Lo anterior, está en concordancia con lo que determina el numeral 12, del Artículo 1º del Decreto 1598 de 2011, en lo inherente a la asignación de celulares con cargo al tesoro público.

Ver observación No. 1.

- **Telefonía**

Tabla 3. Telefonía

MES	MARZO	FEBRERO	ENERO
VALOR MES	$ 2.605.047	$ 2.555.886	$ 2.338.678
PARTICIPACIÓN	34.74%	34.08%	31.18%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Para el rubro telefonía en el primer trimestre de 2018, se observa un valor equilibrado entre los meses enero, febrero y marzo de 2018.

Ver observación No. 2.

➢ **Mantenimiento**

Tabla 4. Mantenimiento

MES	MARZO	FEBRERO	ENERO
VALOR MES	$ 27.356.796	$ 3.062.997	$ 15.828.062
PARTICIPACIÓN	59.15%	6.62%	34.22%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Para este rubro la mayor participación se da en el mes de marzo, con un 59.15% que corresponde a:

- adecuaciones oficina Secretaría General, piso terraza biblioteca y espacios complementarios.
- Mantenimiento parque automotor.
- Soporte, mantenimiento y actualización sistemas informáticos y aplicativos especializados (Naonsoft).

Sin embargo, en el mes de enero, también se evidencia una participación significativa para este rubro del 34.22% que corresponde a:

- Soporte, mantenimiento y actualización sistemas informáticos y aplicativos especializados (Naonsoft).

La verificación de este rubro debe realizarse a medida que avanza la vigencia, para determinar de acuerdo al presupuesto inicial, adiciones o disminuciones (si se tienen), el cumplimiento en la ejecución de éste.

Soportes	
No. 5	Factura 0133 – Adecuaciones Secretaría General y Otros - marzo
No. 6	Factura 29486 – marzo Mantenimiento parque automotor 70.000 kms - marzo
No. 7	Factura 88356 – marzo Mantenimiento parque automotor – llantas - marzo
No. 8	Factura 050 NaonSoft – soporte, mantenimiento y actualización sistemas informáticos y aplicativos especializados - marzo
No. 9	Fact 051 NaonSoft – mantenim., soporte actualización sistema informac académico - marzo
No. 10	Factura 047 NaonSoft - contrato prestación servicios de apoyo Gestión - enero
No. 11	Factura 048 NaonSoft – mantenimiento, soporte, actualización sistemas información - enero

Sin observaciones.

➢ **Publicidad**

Tabla 5. Publicidad

MES	MARZO	FEBRERO	ENERO
VALOR MES	$ 0	$ 5.189.076	$ 0
PARTICIPACIÓN	0%	100%	0%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Se presenta para este gasto una participación del 100% en el mes de febrero, y corresponde a factura No. 1839, del quince (15) de febrero de 2018, por valor de $5.189.076, soportado con contrato JU-209 de 2018, por valor de $67.925.000, suscrito con Intermedios Digital S.A.S.

Lo anterior, está acorde a lo dispuesto en el Literal b) del artículo 10 del Acuerdo No. 02 de 2017, que señala: "Las campañas y publicaciones, deberán ser prioritarios e indispensables, conforme a la misión Institucional.".

Soportes	
No. 12	Factura 1839, del quince (15) de febrero de 2018.

Sin observaciones.

➢ **Otros Gastos Generales**

Tabla 6. Otros Gastos Generales

MES	MARZO	FEBRERO	ENERO
VALOR MES	$ 8.132.442	$ 5.166.240	$ 0
PARTICIPACIÓN	61.15%	38.85%	0%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Se presenta entre estos gastos generales, una mayor participación en el mes de marzo, con un porcentaje del 61.15% que está representado en:

- Emermédica, que cuenta con un presupuesto mensual de $1.381.000 y que presta servicio de atención de urgencias, emergencias médicas y traslados en caso de alguna eventualidad, como se da cuenta en el Informe de supervisión de contratos.
- Iron Montain que presenta facturas almacenamiento y transporte de archivo, rearchivo y recuperación de carpetas y homologación de bases de datos.

Se cuenta en el presupuesto anual de ingresos y gastos, con un ítem que se refiere a la adquisición de bienes y servicios necesarios para apoyar el funcionamiento y desarrollo

de labores administrativas de la Institución como lo es la custodia de la información (Contrato Iron Montain) con y un ítem relacionado remuneración servicios técnicos, que comprende entre otros, la realización de funciones específicas que no pueden ser desarrolladas por personal de planta (contrato Emermédica).

	Soportes
No. 13	Factura 615245 Emermédica feb - mar
No. 14	Factura 611062 Emermédica ene - feb
No. 15	Factura 606426 Emermédica dic - ene
No. 16	Fact 35816 Iron Montain Almacenamiento-transporte feb-mar
No. 17	Fact 35934 Iron Montain Almac cajas, rearchivo, recuperación carpetas feb-mar
No. 18	Liquidación presupuesto 2018

Sin observaciones.

- **Combustibles y Lubricantes**

Tabla 7. Combustibles y Lubricantes

MES	MARZO	FEBRERO	ENERO
VALOR MES	$ 615.579	$ 0	$ 0
PARTICIPACIÓN	100%	0%	0%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Se presenta para este gasto una participación del 100% en el mes de marzo de 2018, no obstante, el gasto registrado corresponde realmente al mes de febrero de la vigencia que transcurre, de acuerdo a los soportes suministrados por el proceso bienes y servicios.

Sin observaciones.

- **Acueducto**

Tabla 8. Acueducto

MES	MARZO	FEBRERO	ENERO
VALOR MES	$ 2.276.203	$ 1.872.691	$ 3.253.576
PARTICIPACIÓN	30.75%	25.30%	43.95%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Ver observación 4.

➢ **Energía**

Tabla 9. Energía

MES	MARZO	FEBRERO	ENERO
VALOR MES	$ 18.757.728	$ 19.146.774	$ 26.642.747
PARTICIPACIÓN	29.06%	29.66%	41.28%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Ver observación 4.

➢ **Gas**

Tabla 10. Gas

MES	MARZO	FEBRERO	ENERO
VALOR MES	$ 347.194	$ 120.879	$ 790.467
PARTICIPACIÓN	27.59%	9.60%	62.81%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Ver observación 4.

7.1 FORTALEZAS

Se identifica como fortaleza, para la verificación de los gastos para el I trimestre de 2018, soporte de facturas de diferentes rubros, escaneadas desde el proceso de Bienes y Servicios como mecanismo utilizado por este proceso, al recibir desde allí toda la facturación que ingresa a la Institución y que permite agilizar el proceso de búsqueda desde las diferentes áreas cuando se requiere, o para la ampliación de la información de acuerdo a las auditorías que desde Control Interno se realizan; permitiendo tener un control sobres la facturación y una información oportuna y verificable.

7.2 HALLAZGOS

No se identificaron.

7.3 OBSERVACIONES

Observación No. 1: Comunicaciones y transportes

El Artículo 4 del Decreto 1510 de 2013 (compilado en el Decreto 1082 de 2015), precisa,:

"**ART. 4. Plan Anual de Adquisiciones.** Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. (...)".[1]

Así mismo, el **Artículo 2.2.1.1.1.4.1. *Plan Anual de Adquisiciones del decreto 1082 de 2015, determina:***

> *Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.*[2]

Por su parte, la Resolución interna No. 041 de 2016 manual de contratación, determina para la etapa precontractual "Así las cosas, todo bien, servicio u obra pública que se pretenda contratar deberá estar incluida dentro del plan de compras.".[3]

Al verificar el "Plan Anual de Adquisiciones 2018", que se encuentra publicado en la página web de la Institución, se observó que en mismo no se referencia compra de equipo celular para la vigencia en curso.

Por lo antes expuesto, es importante se revisen dichos mecanismos a fin de evitar la materialización de un riesgo como el de "incumplimiento", el que a su vez podría derivar en investigaciones de parte de los organismos de control, sanciones o incluso daño patrimonial para la Institución.

Soportes	
No. 1	Factura expedida por Claro, No. 3045899638, de febrero 02 de 2018 Compra equipo celular. Por valor de $2.900.520, incluido IVA.
No. 2	Plan Anual de Adquisiciones 2018, publicado en la página web de la Institución, fecha de verificación mayo 16 de 2018.
	Procedimiento "PUBLICACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES", versión 0 de septiembre 22 de 2014, fecha de verificación mayo 16 de 2018.

1 https://sintesis.colombiacompra.gov.co/normatividad/documento/14049
2 https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx#subseccion04
3 http://www.colmayor.edu.co/archivos/manual_de_contratacin_2016_fonuq.pdf

Observación No. 2: Comunicación y transporte

Se logró establecer que la Institución no dispone de un procedimiento que permita determinar bajo qué condiciones se puede realizar el (cambio) de equipo celular. La única disposición al respecto, es la que contempla el Artículo 8 del Acuerdo No. 02 de 2017, que precisa: "Sólo podrá asignarse un teléfono celular al Rector, con su respectivo plan con cargo a recursos de la Institución."

Lo anterior se pudo constatar tras la verificación que se realizó a los gastos en los que incurrió la Institución en el primer trimestre de 2018, y que son sujetos de control según las disposiciones legales en materia de austeridad en el gasto público.

Lo antes referenciado expone a la Institución a la materialización del riesgo de "incumplimiento", lo cual podría generar a su vez sobrecostos, pérdidas económicas e incluso investigaciones por partes de los Órganos de Control, entre otros.

Soportes	
No. 1	Factura expedida por Claro, No. 3045899638, de febrero 02 de 2018 Reposición equipo. Por valor de $2.900.520, incluido IVA.

Observación No. 3: Telefonía

Si bien la Institución ha establecido restricciones para realizar llamadas a nivel nacional, internacional y a teléfonos celulares, es decir, que no desde todos los teléfonos fijos y extensiones, se puede acceder a dichos servicios, se logró establecer que no se cuenta con un reglamento interno que determine aspectos tales como:

- Criterios para habilitar el acceso al servicio.
- Asignación de permisos para realizar estas llamadas. (Personas autorizadas).
- Tiempos estimados de duración de las llamadas.
- Topes máximos autorizados.
- U otros aspectos que considera la Institución.

A continuación, se relacionan las líneas telefónicas que tiene la Institución con acceso a estos servicios:

Tabla 11. Líneas Telefónicas y Servicios de que disponen

LÍNEA	DEPENDENCIA	SERVICIO
102	Coordinador de Extensión Académica y Proyección Social	Llamadas nacionales
103	Contratista – Extensión	Llamadas celulares
108	Apoyo Centro de Graduados	Llamadas celulares
114	Gestión Talento Humano	Llamadas nacionales, internacionales y celulares
131	Bienestar Institucional	Llamadas celulares
132	Coordinación Graduados	Llamadas nacionales, internacionales y celulares
170	Director de Internacionalización	Llamadas nacionales e Internacionales

181	Secretaria de Rectoría	Llamadas nacionales, internacionales y celulares
199	Auxiliar Técnico	Llamadas nacionales, internacionales y celulares
206	Contratista Auxiliar de Tesorería	Llamadas nacionales, internacionales y celulares
207	Contratista Auxiliar de Tesorería	Llamadas celulares
209	Contratista Tecnología e Informática – sala multilingüe	Llamadas nacionales, internacionales y celulares
210	Contratista Talento Humano	Llamadas nacionales, internacionales y celulares
211	Bienestar – música	Llamadas nacionales, internacionales y celulares
213	Contratista – Programa de permanencia Quédate en Colmayor	Llamadas nacionales, internacionales y celulares
215	Contratista Tecnología e Informática – soporte	Llamadas celulares
217	Bienestar Coordinador teatro	Llamadas nacionales, internacionales y celulares
216	Contratista Tecnología e Informática	Llamadas nacionales, internacionales y celulares
220	Auxiliar Logístico Aula Móvil Gastronómica	Llamadas nacionales, internacionales y celulares
229	Extensión - convenios	Llamadas nacionales, internacionales y celulares
241	Extensión Académica	Llamadas nacionales
243	Asistente Bienestar Institucional	
247	Auxiliar Biblioteca	Llamadas nacionales, internaciones y celulares
248	Consultorio Psicología	Llamadas nacionales, internacionales y celulares
254	Contratista de Apoyo	Llamadas nacionales
260		Llamadas nacionales, internacionales y celulares

Fuente: Gestión Tecnología e Informática
Elaboró: Profesional Control Interno

Lo anterior, expone a la Institución a la materialización del riesgo de "incumplimiento", lo cual podría generar a su vez sobrecostos, pérdidas económicas e incluso investigaciones por partes de los Órganos de Control, entre otros.

Soportes	
No. 3	Listado de extensiones, suministrado por el proceso gestión de tecnología e informática, el 16 de mayo de 2018.

Observación No. 4: Acueducto, energía y gas

Se observó un incremento significativo en el rubro servicios públicos domiciliarios como acueducto, energía y gas para enero de 2018.

Tras la verificación realizada se logró establecer que los servicios públicos que se facturaron en diciembre de 2017, fueron causados en enero de 2018.

De igual forma, la factura que se relaciona en la tabla No. 13, fue expedida en enero de 2018 y se causó en febrero de 2018.

Tabla 12: Facturas de diciembre 2017 causadas en enero de 2018

Proveedor del servicio	No. Factura (referente de pago)	Período en el que se prestó el servicio	Período en el que se facturó el servicio	Período en el que se causó el hecho
Grupo epm	625728121-16	02 nov – 01 dic	diciembre	enero
Grupo epm	623359863-38	02 nov – 01 dic	diciembre	enero
Grupo epm	623359872-21	02 nov – 01 dic	diciembre	enero
Grupo epm	623359882-34	02 nov – 01 dic	diciembre	enero
Grupo epm	623366162-51	02 nov – 01 dic	diciembre	enero

Fuente: Facturas de servicios públicos, proveídas por el proceso Bienes y Servicios
Elaboró: Profesional Control Interno

Tabla 13: Facturas de enero causadas en febrero

Proveedor del servicio	No. Factura (referente de pago)	Período en el que se prestó el servicio	Período en el que se facturó el servicio	Período en el que se causó el hecho
Grupo epm	631188810-24	01 dic – 02 ene	enero	febrero

Fuente: Facturas de servicios públicos, proveídas por el proceso Bienes y Servicios
Elaboró: Profesional Control Interno

Al respecto se debe considerar:

La Ley 87 de 1993 en su Artículo 2º determina. - *Objetivos del sistema de Control Interno.*

"e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;"

Por su parte el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades del Gobierno establece:

> *Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.*[4]

Es importante como mejor práctica revisar este procedimiento, con el único propósito de ajustarse a las normas contables que le aplican a la Institución, considerando que los hechos económicos deben quedar causados en el período en el momento en que sucedan.

4 http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/9ca34015-2ad4-49b1-9392-50c3668e4032/Marco+conceptual+%28Oct+815%29.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=9ca34015-2ad4-49b1-9392-50c3668e4032

COMPARATIVO ENTRE EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2018 Y CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2017

A continuación, se presenta un informe comparativo de los gastos efectuados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el I trimestre de 2018 con respecto al IV trimestre de 2017.

Tabla 14. Comparativo entre las vigencias I trimestre 2018 - IV trimestre 2017

SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2018 Y COMPARATIVO IV TRIMESTRE 2017				
CONCEPTO/CUENTA	TOTAL GENERAL ENE-FEB-MAR 2018	TOTAL GENERAL OCT-NOV-DIC 2017	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTAJE
CONTRATAC PRESTAC SERVICIOS PERSON	500,572,866	629,762,317	- 129,189,451	-20.51%
HONORARIOS	352,495,812	438,562,593	- 86,066,781	-19.62%
SERVICIOS Y COMISIONES	148,077,054	191,199,724	- 43,122,670	-22.55%
GASTOS GENERALES	73,337,494	1,010,925,891	- 937,588,397	-92.75%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6,014,548	4,977,076	1,037,472	20.85%
IMPRESOS PUBLICAC. SUSCRIP. Y AFILIA	14,435,448	1,331,591	13,103,857	984.08%
MANTENIMIENTO	46,247,855	755,592,662	- 709,344,807	-93.88%
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,657,343	245,577,273	- 240,919,930	-98.10%
GASTOS DE REPRESENTACION	1,982,300	3,447,289	- 1,464,989	-42.50%
GASTOS VEHÍCULOS	615,579	6,672,099	- 6,056,520	-90.77%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	615,579	6,672,099	- 6,056,520	-90.77%
SERVICIOS PÚBLICOS	81,508,362	135,425,805	- 53,917,443	-39.81%
ACUEDUCTO	7,402,470	9,836,798	- 2,434,328	-24.75%
ENERGÍA	64,547,249	86,673,300	- 22,126,051	-25.53%
TELEFONIA	7,499,611	6,893,163	606,448	8.80%
GAS	1,258,540	1,842,990	- 584,450	-31.71%
INTERNET	800,492	30,179,554	- 29,379,062	-97.35%
TOTAL GENERAL	656,034,301	1,782,786,112	- 1,126,751,811	-63.20%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Para el comparativo entre las vigencias I trimestre de 2018 y IV trimestre de 2017, se observa una disminución para los diferentes rubros evaluados, salvo para comunicaciones y transporte, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones y telefonía, que presentan incremento.

Análisis de los rubros más representativos para el comparativo entre las vigencias I trimestre de 2018 y IV trimestre de 2017

- **Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones**

Tabla 15. Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

PERIODO	TRIMESTRE I 2018	TRIMESTRE IV 2017	VARIACIÓN
VALOR TRIMESTRE	$ 14.435.448	$ 1.331.591	984.08%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

En el incremento que se observa para el rubro de impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones del 984,08% para el I trimestre de 2018 en comparación con el IV trimestre de 2017, obedece a:

Cuota de sostenimiento vigencia 2018, en la red de instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas de Colombia –Redttu.

Al respecto se precisa que, en el presupuesto anual de ingresos y gastos, se cuenta con un ítem para afiliaciones, donde se tiene estimado el pago de cuotas por afiliación y sostenimiento, con el fin de obtener servicios que permitan el desarrollo del objeto social de la Institución.

	Soportes
No. 25	Factura 2263 para el año 2018 – Aporte de sostenimiento de la REDTTU

Sin observaciones.

- **Mantenimiento**

Tabla 16. Mantenimiento

PERIODO	TRIMESTRE I 2018	TRIMESTRE IV 2017	VARIACIÓN
VALOR TRIMESTRE	$ 46.247.855	$ 755.592.662	-93.88%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Para este rubro se observan variaciones signficativas en los últimos tres trimestres evaluados, así :

Vigencia	Trimestre	Valor
2017	Tercero	$357.937.417
2017	Cuarto	$755.592.662
2018	Primero	$46.247.855

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Sin observaciones.

- **Materiales y suministro**

Tabla 17. Materiales y Suministros

PERIODO	TRIMESTRE I 2018	TRIMESTRE IV 2017	VARIACIÓN
VALOR TRIMESTRE	$ 4.657.343	$ 245.577.273	-98.10%

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Se observan variaciones signficativas en los últimos tres trimestres evaluados para este rubro, así :

Vigencia	Trimestre	Valor
2017	Tercero	$ 78.611.767
2017	Cuarto	$245.577.273
2018	Primero	$ 4.657.343

Fuente: Software SICOF ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

En la verificación realizada con el responsable del proceso de Infraestructura se estableció que el incremento que se presentó en el trimestre cuatro de 2017, se debió a que en esa temporalidad, fueron cobrados los insumos del año, los cuales se subastan y se compran una vez al año.

Soportes	
No. 26	Correo electrónico Líder Infraestructura 15 de mayo de 2018

Sin observaciones.

8. CONCLUSIONES

- En la verificación que se llevó a cabo para el primer trimestre de 2018, se logró establecer que la Institución le está dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad en el gasto público; no obstante, es importante se revisen y fortalezcan los puntos de control en los aspectos que se precisan en el numeral siete (7) de este informe.

9. RECOMENDACIONES

- Se sugiere implementar las acciones, los métodos, los procedimientos o los mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo a que haya lugar, que permitan fortalecer el control que cada uno de los líderes de proceso debe efectuar a la austeridad del gasto público.

10. GLOSARIO

No aplica.

11. ANEXOS

No aplica.

12. BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo No. 02 de 2017 Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Decreto 1068 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público".
- Guía para la elaboración del Informe de austeridad en el gasto público. Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Plan anual de adquisiciones 2018 (tomado de la página web de la Institución)
- Liquidación de presupuesto de ingresos y gastos 2018 (tomado de la página web de la Institución).
- Resolución interna No. 041 de 2016 manual de contratación para la Institución Universitaria Colegio mayor de Antioquia.
- Resolución 329 de 2013, « Por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia".

Clara Enith Gutiérrez López

Elaboró: **CLARA ENITH GUTIÉRREZ LÓPEZ**
Fecha: **16/05/2018**

Revisó y Aprobó: **JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO**
Fecha: **18/05/2018**